



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2604

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2019.

ZAPALLAR, 28 MAY 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°2435, de fecha 16 de mayo de 2019, se adjudicó la licitación pública “Servicio de Hipoterapia con espacios y equinos para rehabilitación”, ID N°5325-56-LE19 al proveedor Benjamín Daniel Vicuña Pérez, Rut y cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°1175/2019, de 01 de marzo de 2019.
2. Que, con fecha 27 de mayo de 2019 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Benjamín Daniel Vicuña Pérez, Rut conforme lo exige el artículo 28 de las Bases de Licitación.
3. Que, la contratación a que se hace referencia en el considerando precedente fue sometida a la aprobación del H. Concejo Municipal de la comuna de Zapallar, el cual, en sesión ordinaria N°13 de fecha 08 de mayo de 2019, aprobó la contratación de que se trata, según consta en certificado de acuerdo N°145/2019, de fecha 09 de mayo de 2019, emitido por el Sr. Secretario Municipal.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO:

1° APRUEBASE EL CONTRATO DE SERVICIO DE HIPOTERAPIA CON ESPACIOS Y EQUINOS PARA REHABILITACIÓN, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el proveedor Benjamín Daniel Vicuña Pérez, Rut con fecha 27 de mayo de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 27 de mayo de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JJR/GTA

GR.M.

